

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la Resolución que aprueba la lista definitiva de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas para la realización de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad de Neumología, y Facultativo/a Especialista de Área, especialidad en Psiquiatría, con expresión, en su caso, de las causas de denegación.

Por Resolución de 2 de febrero de 2016 (BOJA núm. 24, de 5 de febrero de 2016), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, se publica Lista Definitiva de Adaptaciones de Tiempo y/o Medios concedidas y denegadas para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad de Neumología, y Facultativo/a especialista de Área, especialidad en Psiquiatría, con expresión, en su caso, de las causas de denegación.

Habiéndose advertido un error en la citada Resolución de 2 de febrero de 2016, de esta Dirección General de Profesionales, que exige modificar la lista definitiva de Adaptaciones de Tiempo y/o Medios concedidas y denegadas, debe procederse a su rectificación.

En uso de las atribuciones que tiene conferidas, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Modificar la Resolución de 2 de febrero de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Lista Definitiva de Adaptaciones de Tiempo y/o Medios concedidas y denegadas para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad de Neumología, y Facultativo/a Especialista de Área, especialidad en Psiquiatría, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 24, de 5 de febrero de 2016.

Segundo. Aprobar los listados complementarios de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas para la realización de las pruebas selectivas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad de Neumología, y Facultativo/a Especialista de Área, especialidad en Psiquiatría.

Tercero. Publicar como Anexo I a la presente Resolución el listado complementario que modifica la lista definitiva de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad de Neumología, y Facultativo/a Especialista de Área, especialidad en Psiquiatría, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 24, de 5 de febrero de 2016.

Cuarto. Anunciar que los listados complementarios se encontrarán expuestos al público en los tabloneros físicos o virtuales de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Salud, así como en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Profesionales en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de febrero de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

LISTADO COMPLEMENTARIO A LA LISTA DEFINITIVA DE ADAPTACIONES DE TIEMPO Y/O MEDIOS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

F.E.A. DE PSIQUIATRÍA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Adaptaciones concedidas (ver detalle en consulta por DNI) en la web del SAS	Adaptaciones denegadas (ver detalle en consulta por DNI) en la web del SAS
****973P	PALMA OTERO, MARIA INMACULADA	Tiempo y Medios	Medios: 03